

Buenos Aires, *19* de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la firma "Cooperativa de Trabajo de Vigilancia Bicon Ltda." de la factura Nº 0000-00000394 obrante a fs. 1, por el servicio de seguridad y vigilancia en la Prosecretaría de Abastecimiento Anexo Jean Jaurés (ex Dique I, Sección 2da. Puerto de Buenos Aires) durante el mes de abril de 1994 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 5 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por orden de compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Cooperativa de Trabajo de Vigilancia Bicon Ltda." la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 4.681,15), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Servicios de Vigilancia" (05-17-00-00-01-0097-3-9-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (13)